



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

22754

*Juicio verbal 25/2012, sobre otras materias*

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA N° 25/2013, de fecha 31 de enero de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

### FALLO

**ESTIMO** la demanda formulada por Don José Rafael Viñedo Carrillo, representado por la Procuradora Doña María Victoria Martínez García, contra Don Marco Vellani rebelde, y **CONDENO** a Don Marco Vellani a satisfacer a la parte actora la suma de 3.744,56 euros, así como los intereses legales, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente, cabe Recurso de Apelación, a interponer en este Juzgado en el plazo de VEINTE días desde la notificación de la presente.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARCO VELLANI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a treinta de octubre de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

